MODIFICACION No. DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2789 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ

Las partes intervinientes en el contrato No. 2789 de 2023 , con base al memorando No. 2619DTS-2023-0002128-IE de 26 de diciembre de 2023, suscrito por el supervisor del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación y memorando No. 2619DTS-2023-0002148-IE del 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ingeniero JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE, en calidad de Ordenador del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la aceptación de oferta, en veintiseis (26) dias, es decir, hasta el 26 de enero de 2024, inclusive.

SEGUNDA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. 465-47-994000008878 del 26 de Diciembre de 2023 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 2789 de 2023, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

TERCERA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

QUINTA.-La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes en SECOP II y 2. Aprobación de la póliza y se entiende perfeccionada en la fecha de aceptación de la misma en la plataforma SECOP II por las partes

Proyectó: IYAMILE CASTELLANOS RUEDA
Aprobó: JORGE EDUARDO TORRES MANRIQUE

Carrera 20 N.º 33-58
Tels: 634 2576 - 645 7868 - 645 0964 - 6346362
Bucaramanga
E-mail: bucaramanga@igac.gov.co
www.igac.gov.co